



DECRETO N°

427

TEMUCO, 25 MAR 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23.03.2022, presentada por ALVARO ROJAS MARTINEZ.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 20.01.2021 entre don Heriberto Eladio Reyes Bravo y don Alvaro Fernando Rojas Martinez.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 13.01.2021, entre Heriberto Eladio Reyes Bravo y don Alvaro Fernando Rojas Martinez.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-17056
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ALMACEN COMESTIBLES
Código Actividad	: 472.102
Dirección Comercial	: LEON GALLO N° 1443
Nombre Titular de la Patente	: REYES BRAVO HERIBERTO ELADIO
Rut Titular de la Patente	: 6.119.741-9
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: ALVARO ROJAS MARTINEZ
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 23.03.2022
Transferencia N°	: 25
Fecha	: 22.03.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

YBD/VNV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2445047